

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Referencia: Renovación comisión profesorado Departamento de Antropología

VISTO:

Número:

La moción presentada por el Director del Departamento de Antropología Thiago Silva Ferreira da Costa en la que solicita al Consejo del Departamento de Antropología la renovación de la Comisión ad honorem de Profesorado perteneciente a dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Departamental RI-2023-I-E-UNC-EANT#FFYH se reconoció a los/as profesores/as, Miriam Abate Daga, José María Bompadre, Lucia Caisso y Mariela Eleonora Zabala; a los/as egresados/as Cecilia Argañaraz, Alejandra Zapico, María Bracaccini, Josefina Viñas Quiroga y Mariano Pussetto; y a los/as estudiantes Mariana González, Aylen Ocho y María Emilia Tavella, el haber desempeñado tareas en la Comisión de Profesorado en el periodo abarcado desde el 4 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022;

Que el Consejo del Departamento de Antropología en sesión del día 12 de abril de 2023 recomienda para la actual conformación de la Comisión ad honorem de Profesorado la renovación de los/as profesores/as Miriam Abate Daga, José María Bompadre y Lucia Caisso egresados/as Cecilia Argañaraz, Alejandra Zapico, María Bracaccini, Josefina Viñas Quiroga y Mariano Pussetto; y estudiantes Mariana González, Aylen Ochoa y María Emilia Tavella desde el día 12 de abril de 2023 y hasta el día 30 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

DE LA FACU LTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N°1: RENOVAR la designación a los/as Profesores/as Miriam Abate Daga, José María Bompadre y Lucia Caisso egresados/as Cecilia Argañaraz, Alejandra Zapico, María Bracaccini, Josefina Viñas Quiroga y Mariano Pussetto; y estudiantes Mariana González, Aylen Ochoa y María Emilia Tavella como miembros de la Comisión ad honorem de Profesorado desde el día 12 de abril de 2023 y hasta el día 30 de noviembre de 2023.

ART N°2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología confeccione la resolución de renovación

ART N°3: ELEVAR a la Secretaría Académica o en el ART 2, a fin de que sea refrendada.	de la Facultad de Filosofía y Humanidades la resolución mencionada

ART N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

de la Comisión ad honorem de Profesorado de dicho Departamento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNÍ VERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL ANO DOS MIL VEINTITRES.